



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 650 -2018-AMPI.

Ica, 15 NOV. 2018

VISTOS: Los actuados administrativos relacionados al Proyecto de Directiva de Procedimientos Técnicos-Administrativos de Custodia, Conservación, Protección, Acceso, Transferencia y Eliminación de Documentos Archivísticos de la Municipalidad Provincial de Ica, propuesto por la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, y estando al Oficio N° 0304-2018-GPPR-MPI, así como al Informe legal N° 186-2018-GAJ-MPI-ECHH de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del T.P. de la Ley N° 27972 establece que las Municipalidades Distritales y Provinciales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia con sujeción a ley.

Que, la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización remite los actuados relativos a la APROBACION DE LA DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS DE CUSTODIA, CONSERVACION, PROTECCION, ACCESO, TRANSFERENCIA Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, los mismos que se remitieron a la Gerencia de Asesoría jurídica para la opinión legal correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 0493-2018-SG-MPI el Secretario General de la Corporación Municipal remite el proyecto de Directiva antes mencionado, manifestando que ha levantado algunas observaciones que se formularon al proyecto original, por lo que solicita que se Apruebe mediante resolución de Alcaldía. Indica que el levantamiento de observaciones se ha producido a mérito del Informe N° 026-2018-JLPM-AC-SG-MPI (Fs. 05) e Informe N° 0195-2018-JUMF-AC-SG-MPI (Fs. 04).

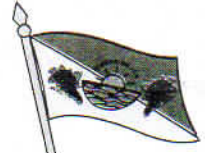
Que, es preciso destacar que el objetivo principal que se persigue con la Aprobación de la Directiva mencionada, es: 1) proteger, conservar e incrementar el patrimonio documental, estableciendo la relación y líneas de coordinación de los archivos existentes a fin de ejecutar un debido control, organización, clasificación, transferencia y eliminación entre otras actividades a aplicarse en las series documentales que se conservan en el Archivo Central, Archivos de Gestión, Archivos Periféricos y Archivos Desconcentrados en la Municipalidad Provincial (Objetivo General); 2) Esto con la finalidad de garantizar el acceso a la información pública y a la transparencia en la gestión institucional, de manera rápida y oportuna sirviendo de respaldo técnico legal; asimismo, como un acto de fe y responsabilidad de los productores documentales (Objetivo Específico).

Que, a Fs.- 37 aparece el Informe N° 009-2018-SGRE/LVC mediante el cual destaca el Objetivo General y el Objetivo Específico del Proyecto de Directiva que se somete a aprobación. En el mismo informe se menciona el marco legal aplicable, y señala que los antecedentes para su aprobación se encuentra en la Directiva: Normas Para la Eliminación de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Procedimientos de Archivo en las Entidades del Sector Público” aprobado por Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J.

Que, el proyecto se encuentra encuadrado dentro del Marco Legal del Art. 21 de la Constitución Política; Ley 25323 del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento aprobado por D.S. N° 008-92-JUS; D.L. N° 19414 –Ley de Defensa, Conservación, e Incremento del Patrimonio Documental, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 022-75-ED; D.S. N° 006-2017-JUS que Aprueba el TUO de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General; Resolución Jefatural N° 442-2014-AGN/J, Reglamento de Infracciones y Aplicación der Sanciones del Sistema Nacional de Archivos; y la Directiva “Normas Para la Elaboración de Documentos de Archivo en las Entidades del Sector Público aprobado por Resolución Jefatural N1º 012-2018-AGN/J.: y, otras normas conexas. De tal manera que el proyecto por haber sido corregido y modificado debido a las observaciones planteadas por la Subgerencia de Racionalización y Estadística de la Municipalidad se encuentra apto para su aprobación.

Que, el informe N° 0240-2018-SGRE-GPPR-MPI de la Subgerencia de Racionalización y Estadística (Fs. 61) adjunta el proyecto revisado del proyecto de la Directiva, dando cuenta que cumple con los lineamientos que se establecieron en una reunión de Trabajo y que no existen observaciones pendientes de absolver.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades- y estando al Informe Legal N° 186-2018-GAJ-MPI-ECHH de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-2018-AC-SG-MPI DENOMINADA “PROCEDIMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS DE CUSTODIA, CONSERVACION, PROTECCION, ACCESO, TRANSFERENCIA Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA”.

SEGUNDO.- DISPONER la publicación, difusión y notificación de la presente con arreglo a ley, acción administrativa que corresponde ejecutar el Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
[Firma manuscrita]
D^o JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE

